

## Informe de Resultados de la Contraloría Social en la Obra Pública.

# Municipio de Atarjea



# ÍNDICE

---

**02** INTRODUCCIÓN

---

**03** ANTECEDENTES

---

**08** DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

---

**11** RESULTADOS

---

**23** RECOMENDACIONES

---

**25** ACCIONES DESTACADAS

---

**26** CONCLUSIONES

---

# INTRODUCCIÓN

**Este documento tiene como propósito reconocer los resultados esperados de la participación ciudadana en su forma de contraloría social.**

---

En este sentido, demuestra que el municipio de Atarjea como ejecutor de obra pública, dispuso de los medios para lograr las actividades establecidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social; que, además, contó con los elementos de difusión y capacitación mediante los cuales operó la contraloría social en la ejecución de las obras; que los esfuerzos coordinados demuestren su propósito para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas a través del control social y la participación ciudadana y, de esta manera, conocer los resultados del impacto esperado.

Esta evaluación estima, a través de la evidencia recogida durante los trabajos realizados, el logro de los resultados y, además, posibilita la medición de la eficacia en materia de contraloría social, con la finalidad de contar con información que permita elaborar recomendaciones al funcionamiento de la contraloría social y, con ello, contribuir a la mejora de este proyecto.

Es importante destacar que, con la publicación de este informe, se reafirma el carácter público de las acciones de gobierno, se abre la posibilidad a los ciudadanos de debatir las implicaciones y las consecuencias de las intervenciones realizadas durante el ejercicio 2022 y, con ello, se manifiesta la orientación primordial de este documento: que la ciudadanía disponga de instrumentos que apoyen la rendición de cuentas y la vigilancia del quehacer gubernamental, haciéndolo cada vez más transparente.

De conformidad a lo establecido en el artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social es el «...mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social...».

Del mismo modo, de acuerdo a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Federales de Desarrollo Social, en el cuarto párrafo del CONSIDERANDO, se establece «Que para propiciar la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio y aplicación de los recursos federales asignados a los mismos, así como en la verificación del cumplimiento de sus metas, la Ley mencionada establece la obligación del Gobierno Federal para impulsar la contraloría social...».

La contraloría social en los proyectos, programas, obras, acciones, trámites y servicios a cargo de la Administración Pública Estatal, es uno de los compromisos más relevantes que se derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2040, así como del Programa de Gobierno 2018-2024. De este modo, el Gobierno del Estado de Guanajuato se encuentra comprometido a generar y mantener los canales de comunicación y los espacios de participación ciudadana en su quehacer gubernamental.

En este mismo tenor, es responsabilidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, promover y facilitar la realización de actividades de contraloría social en los programas a su cargo, bajo la coordinación de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a quien corresponde coordinar la participación ciudadana en tareas de contraloría social.

Es así que, se considera pertinente la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el Estado, con recursos total o parcialmente federales y estatales transferidos y, en su caso, municipales; al seguimiento y evaluación social de las mismas, mediante la constitución de comités de contraloría social en la obra pública, denominados COCOSOP<sup>[1]</sup>, conformados por beneficiarios directos e indirectos, así como representantes de la sociedad civil organizada y demás interesados, en aras de transparentar y procurar el uso eficiente de los recursos asignados.

Lo anterior, de conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el artículo 32 fracción V, incisos c, d y e de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato y artículo 48, fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas.

---

[1] Comité de Contraloría Social en la Obra Pública.

## DEL PROYECTO DE CONTRALORÍA SOCIAL EN LA OBRA PÚBLICA

---

La Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas tuvo a bien expedir los: «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», aplicables a partir de 2019 y publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el 17 de diciembre del 2018.

Los cuales tienen por objeto establecer las bases para la promoción y operación de la contraloría social en las obras públicas que se ejecuten en el estado de Guanajuato, con recursos total o parcialmente federales, estatales transferidos y/o, en su caso, municipales.

La Contraloría Social en la Obra Pública, es el ejercicio de participación ciudadana de los beneficiarios de las obras públicas y otros interesados, en el seguimiento y evaluación de las mismas, mediante el análisis de la información pública y las visitas de vigilancia, entre otras.

La promoción y operación de la contraloría social en la obra pública que derive de programas federales de desarrollo social, se regirá por lo dispuesto en la normativa federal conducente, así como en los instrumentos de colaboración y coordinación que, para tales efectos, haya celebrado el Gobierno del estado de Guanajuato.

## ¿EN QUÉ CONSISTE EL PROYECTO ?

---

- 01** Promoción de las actividades de contraloría social ante la población beneficiaria de programas sociales que incluyan obras públicas, así como población en general que se beneficie de obras públicas;
- 02** Constitución, capacitación y asesoría a comités de contraloría social, integrados por ciudadanos beneficiados, directa e indirectamente, así como a otros interesados;
- 03** Atención a las herramientas de contraloría social, que derivan de las acciones de vigilancia de los ciudadanos y, respecto de los cuales, las autoridades ejecutoras de la obra pública están obligadas a atender a través de ejercicios preventivos y correctivos que sean necesarios para contar con obras públicas realizadas con calidad y en el tiempo establecido.

## TIPO DE PROYECTO

---

Es una iniciativa que el Gobierno del Estado de Guanajuato implementa a través de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, con el fin de fortalecer la participación ciudadana en la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras públicas.

Las actividades que componen el proyecto están a cargo de las dependencias responsables de la ejecución de las obras públicas, las cuales tienen el compromiso de abrir espacios de participación a las y los beneficiarios para la constitución del COCOSOP, brindar la capacitación necesaria, así como dar seguimiento a las observaciones que presenten las y los contralores sociales.

## OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO

---

Promover la participación ciudadana en las obras públicas a través de la constitución de Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP), con la finalidad de vigilar la aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de las especificaciones y tiempos de ejecución de las mismas, contribuyendo a fortalecer la transparencia gubernamental y mejorar las condiciones de vida de las personas.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

---

El proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública contribuye con la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y evaluación de las obras que se realizan con recursos públicos, favoreciendo a que se ejerzan con legalidad y transparencia y que sus beneficios lleguen con oportunidad a quienes lo requieren; todo ello, a través de los siguientes objetivos específicos:

- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.
- Promover la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanos.
- Mejorar la realización de las obras públicas.
- Incrementar la eficiencia de los recursos públicos.
- Aumentar la confianza ciudadana.
- Combatir la corrupción.

## OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

---

Elaborar un informe que permita conocer el seguimiento anual de las actividades comprometidas en la Pactación de Metas 2022 en materia de Contraloría Social, signado entre esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el municipio de Atarjea, consistentes en la verificación de los temas de difusión, capacitación, conformación de comités y su seguimiento, así como la atención de quejas y denuncias; sustentando de manera suficiente dichas actividades, con las evidencias documentales y formales que resulten de las acciones llevadas a cabo en la contraloría social de las obras públicas ejecutadas con recurso federal transferido, estatal y/o, en su caso, municipal, conforme a los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública».

## PERIODO

---

La intervención de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas en las actividades de contraloría social en las obras públicas ejecutadas por el municipio de Atarjea, comprendió la conformación de los COCOSOP constituidos durante el ejercicio 2022, incluyendo aquellos que por cuestiones de operatividad, el cierre de dichas actividades, se trasladaron hasta el primer bimestre del año 2023.

La trascendencia del presente documento estriba en el cumplimiento a lo estipulado en los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», así como a lo señalado en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social celebrado entre ambas instituciones, para el ejercicio 2022.

## INSTANCIAS PARTICIPANTES

---

El gobierno municipal de Atarjea, a través de su Contraloría Municipal, su Dirección de Obras Públicas, su Dirección de Desarrollo Social y demás involucrados, quienes fungieron en su totalidad como la **entidad ejecutora**.

Así como el **Órgano Estatal de Control**, en este caso, la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

## METODOLOGÍA

---

La evaluación se realiza bajo un enfoque cualitativo y cuantitativo. Combina la revisión del cumplimiento de los ordenamientos legales en los que se fundamentan las actividades en materia de contraloría social en la obra pública, así como el análisis estadístico del alcance de las metas y del propio seguimiento; lo cual se realizó a través de un trabajo de gabinete que incluyó acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en

registros administrativos, documentos normativos y aquellos documentos relacionados con el Proyecto, así como el manejo de datos y su interpretación.

De este modo, la instrumentación de la contraloría social en la obra pública realizadas durante el 2022 por el municipio de Atarjea, responde al Acuerdo por el que se establecen los «Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública», disposición emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas el 28 de noviembre de 2018 en el Estado de Guanajuato.

En dichos Lineamientos se constituyen las actividades, cuya sistematización, dan pie a la estrategia de trabajo consistente en la revisión documental, la vinculación con personal de la dependencia o entidad ejecutora del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, así como la realización de actividades con la ciudadanía beneficiaria de las obras públicas y otros interesados, de conformidad a lo siguiente:

**01** **Marco normativo aplicable:** Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública, así como el Programa General de Obra Pública y sus respectivas actualizaciones;

**02** **Estatus de operación del Proyecto para el ejercicio 2022:** constitución de comités de contraloría social, promoción y capacitación de la contraloría social con la ciudadanía beneficiaria y otros interesados, recepción y atención de reportes ciudadanos, recepción y captura de informes de contraloría social en el Sistema de Información de Contraloría Social del Estado de Guanajuato.

**03** **Actividades de contraloría social comprometidas:** en las metas convenidas para el 2022, documento signado entre la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y el Gobierno Municipal de Atarjea.

## 1 DEL PROGRAMA GENERAL DE OBRA (PGO)

---

El día 24 de febrero de 2022 el municipio de Atarjea envió el Programa General de Obra, mediante correo electrónico.

Posteriormente, el día 22 de septiembre de 2022, se envió, mediante oficio MAG/DOPM/0599/2022, el PGO actualizado.

## 2 DE LA PACTACIÓN DE META 2022

---

A través del análisis de las obras proyectadas en el PGO enviado el 24 de febrero y, de la valoración de la ejecución histórica registrada en las bases de datos de la Dirección de Participación Ciudadana, se pudo establecer una propuesta de meta de 15 obras públicas susceptibles de contraloría social.

Posteriormente y, con base a las actualizaciones de PGO y al retraso en la liberación del recurso, el municipio de Atarjea solicitó una reducción de la meta pactada originalmente, quedando con un total de 9 obras públicas objeto de contraloría social.

En el transcurso del ejercicio fiscal revisado, el municipio de Atarjea promovió la vigilancia ciudadana en 3 obras públicas más, por lo que finalmente, se conformaron 12 COCOSOP.

100%

**NÚMERO DE ASAMBLEAS A REALIZAR: 12**

Efectuar las asambleas informativas con los beneficiarios, a efecto de constituir los Comités de Contraloría Social en la Obra Pública (COCOSOP).  
La Ejecutora celebró 12 asambleas.

100%

**NÚMERO DE CONTRALORES SOCIALES A CAPACITAR: DE 36 A 120**

Capacitar a los integrantes de los COCOSOP en materia de contraloría social en la obra pública.  
La ejecutora capacitó a 53 contralores sociales.

100%

**NÚMERO DE FICHAS TÉCNICAS A ENTREGAR: 12**

Proporcionar la información técnica de la obra pública a los integrantes del COCOSOP.  
La Ejecutora entregó 12 fichas técnicas a los contralores sociales.

100%

**NÚMERO DE CÉDULAS DEL COCOSOP: 36**

Asesorar a los contralores sociales para la aplicación de, por lo menos, tres cédulas de evaluación por cada comité de contraloría social.  
La Ejecutora aplicó 36 cédulas de evaluación.

NA

**NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN: A DEMANDA**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de solicitudes de información por escrito.  
La Ejecutora no recibió ninguna solicitud de información.

NA

**NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS: A DEMANDA**

Promover en los comités las actividades de contraloría social a través de la presentación de reportes ciudadanos por escrito.  
La Ejecutora no recibió ningún reporte ciudadano.

100%

**NÚMERO DE INFORMES FINALES A REALIZAR: 12**

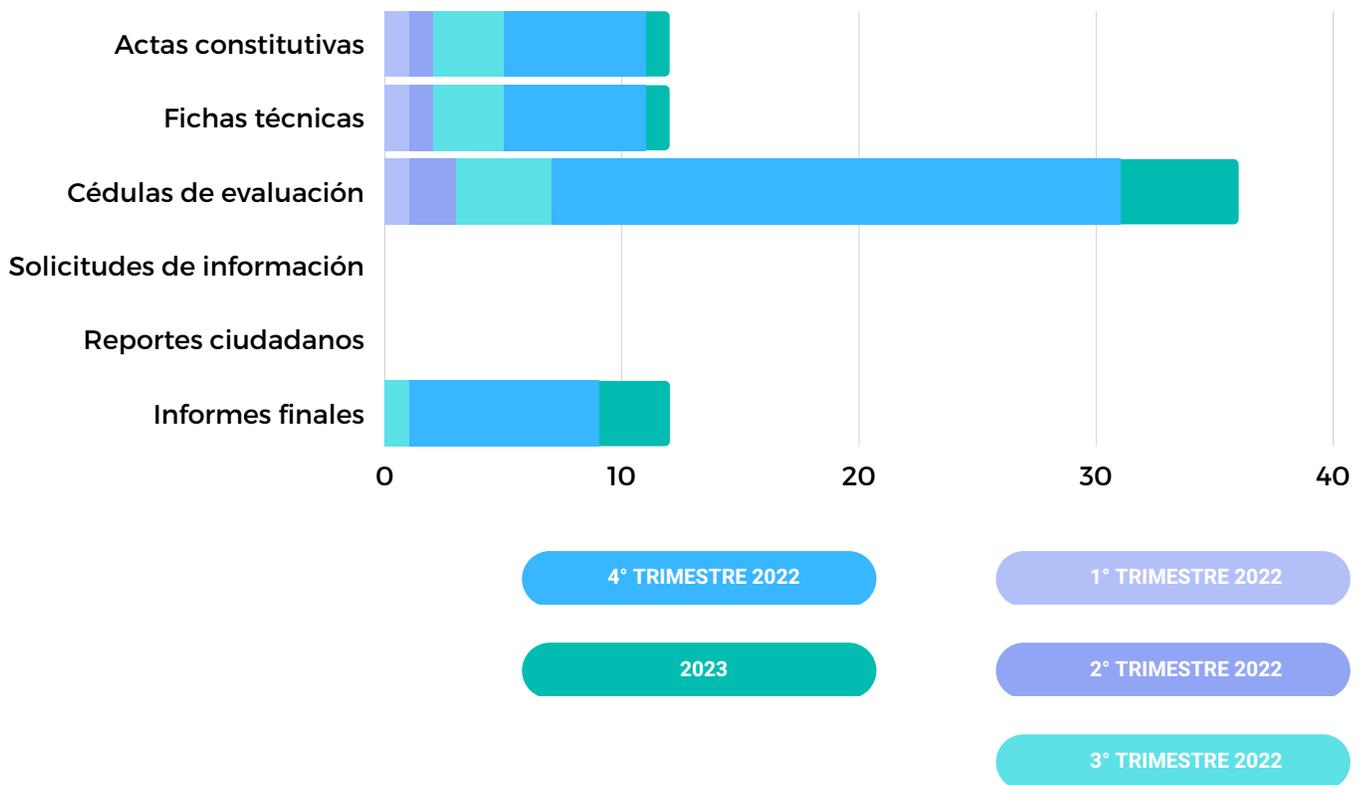
Asesorar a los comités sobre el llenado del informe final de actividades de contraloría social, al concluir la ejecución de la obra pública.  
La Ejecutora registró 12 informes finales en el Sistema.

## 4 DEL REGISTRO DE EVIDENCIA EN EL SICOSEG

---

En relación al seguimiento del inventario de las evidencias de las actividades de contraloría social registradas en el Sistema, se obtuvo lo siguiente:

- **Actas constitutivas:** Dentro de la plataforma del SICOSEG se encuentran alojadas 12 actas constitutivas.
- **Fichas técnicas:** El Sistema arroja la captura de 12 fichas técnicas.
- **Cédulas de evaluación:** En cuanto a las cédulas de evaluación se registraron 36, de las cuales, 1 de ellas se capturó fuera de tiempo, por lo que aparece con fecha distinta a la capturada en el Sistema. De acuerdo a los 11 comités constituidos, se desprende que la meta se alcanzó al 100%. El promedio de cédulas por comité constituido es de 3.
- **Solicitudes de información:** No se encuentra capturada ninguna solicitud de información.
- **Reportes ciudadanos:** No se capturaron reportes ciudadanos.
- **Informes finales:** Respecto al rubro de informes finales durante el ejercicio revisado se registraron 12. Por lo tanto, con corte al 28 de febrero de 2023, la meta se cumplió respecto a los números pactados y a las fechas de ejecución de las obras establecidas en los registros documentales.



**100 %**

El promedio de cumplimiento general de las metas convenidas durante 2022.

## 5

### DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS VERIFICACIONES MENSUALES

El municipio atendió de manera oportuna las observaciones generadas de las verificaciones mensuales, cumpliendo satisfactoriamente en este rubro, a excepción de una cédula de evaluación que fue capturada fuera de tiempo, por lo que la observación no pudo ser solventada.

# 6

## DE LA SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS OBRAS PÚBLICAS

En relación al registro obtenido en el Sistema, es posible identificar las obras públicas ejecutadas en el municipio de acuerdo al origen de los recursos aplicados. Dicha distribución se muestra en la siguiente gráfica:



Durante el mes de noviembre se obtuvo la percepción de la ciudadanía que participó en 4 comités como contralores sociales en las obras públicas con recurso total o parcialmente transferido, con la finalidad de conocer la apreciación que los beneficiarios tienen sobre las obras:

Al preguntarle a los beneficiarios si desde su percepción consideraban que su participación en el comité de contraloría social en la obra pública le había enseñado a realizar contraloría social, el 100% consideraron que sí aprendieron a realizar contraloría social.

También se les preguntó a los ciudadanos si se les había condicionado su participación en el COCOCOP, todos respondieron con un no, por lo que se infiere que la participación fue totalmente voluntaria.

Los miembros del COCOCOP afirmaron estar dispuestos para volver a participar en un comité de contraloría social en la obra pública, a lo que todos respondieron afirmativamente, destacando las razones siguientes:

- "Sí, porque soy beneficiaria directa de la obra."
- "Me gusta participar y regresar algo a cambio."
- "Sí me gustó como lo hicieron."

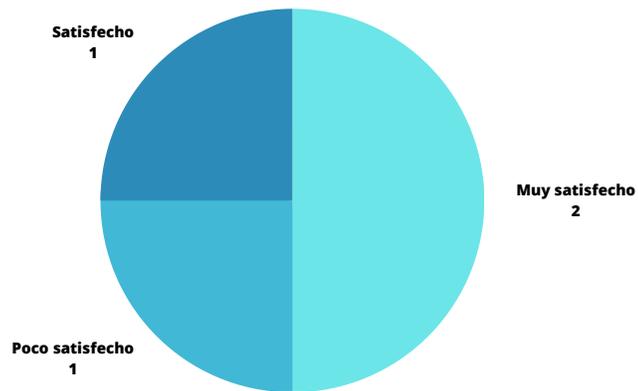
Otra de las preguntas fue sobre la presentación de reportes ciudadanos, se les cuestionó a los integrantes de los comités si ellos habían presentado reportes sobre irregularidades en la obra pública que vigilaron, ambos entrevistados dijeron no haber presentado reportes.

A las personas que se les preguntó si la obra se había realizado en los tiempos establecidos en las Fichas Técnicas que se les proporcionaron, manifestando lo siguiente:



Resalta que, a los que contestaron en sentido negativo, no les dieron ninguna justificación por el retraso de la obra.

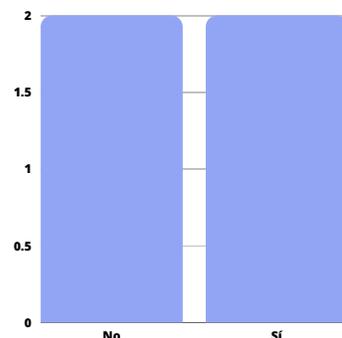
En este orden de ideas, se desprende la siguiente gráfica en relación a la satisfacción con la obra pública vigilada:



**Nivel de satisfacción con respecto a la obra que vigiló**

A los contralores sociales se les preguntó si la obra pública que habían vigilado era la que a su consideración se necesitaba en su colonia o comunidad, el 100% de las personas respondieron que sí, lo cual indica que los recursos públicos que se asignaron para las obras públicas están cumpliendo su propósito de acuerdo a la percepción de los ciudadanos beneficiarios.

Uno de los derechos de los integrantes del COCOSOP es asistir a los actos de entrega-recepción de la obra pública, por lo que se les preguntó si recibieron invitación a dicho evento, contestando lo siguiente:



**Invitación a la entrega-recepción de la obra**

Por último, se le dio un espacio de libre expresión a cada contralor social, respecto a cuál es el aspecto o aspectos que consideraba que nos ayudaría a mejorar nuestro trabajo en el seguimiento a la contraloría social en la obra pública, destacan las siguientes respuestas:

- *El único detalle es que el material era muy poco, entonces el recurso fue limitado, ya que tomaron material propio para continuar con la construcción de la obra.*
- *Mayor información, y seguimiento a las obras, ya que está presentando detalles en cuanto al tiempo de ejecución y a las características de la obra pública.*

## 7 DEL SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Esta Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas participó en cuatro reuniones de seguimiento al proyecto con los enlaces del municipio y celebró tres sesiones de capacitación en materia de contraloría social en la obra pública, así como del uso del SICOSEG.

No se asistió a ninguna conformación de comités, ya que el municipio no envió invitación.



# 8

## SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA 2022

El Plan de Mejora 2022 proviene del Informe de Resultados 2021. Dicho documento se entregó a la ejecutora a principios del 2022, con la finalidad de que implementara durante ese ejercicio, las acciones propuestas por la misma ejecutora para mejorar la gestión de las actividades de promoción de la contraloría social en la obra pública.

Derivado de ello, se incluye en este documento, el desempeño de las actividades procedentes del Plan de Mejora 2022, del cual se observa el grado de cumplimiento que se expone a continuación:

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<b>Del PGO:</b> Se le recomienda al municipio entregar el PGO durante el primer trimestre del año.	Se entregará el PGO preliminar dentro del primer trimestre.	Dirección de Obra Pública	Cumplimentado	El municipio remitió su PGO inicial el 24 de febrero.
<b>Del cumplimiento de la meta 2022:</b> Realizar todas las actividades pactadas en la meta 2022	Actualización en meta 2022 de actividades realizadas en el apartado de avances.	Contraloría Municipal	Cumplimentado	El municipio llevó a cabo el seguimiento de manera puntual a todas y cada una de las actividades.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<b>De la convocatoria:</b> Tener evidencia fotográfica de las convocatorias para asambleas de beneficiarios (soporte documental)	Soporte documental de convocatorias.	Desarrollo Social	Inejecutado	El municipio no realizó el envío de la evidencia de las convocatorias.
<b>De la conformación:</b> Conformar comités de contraloría social conforme al art.8 de los Lineamientos para la Promoción de la Contraloría Social en la Obra pública. Hacer hincapié en las atribuciones y restricciones de los comités	Actas de constitución de los COCOSOP.	Desarrollo Social	Cumplimentado	El municipio cumplió en tiempo y forma con las constituciones de comités y captura de actas.
<b>De la capacitación a los beneficiarios:</b> Proporcionar toda la información necesaria a los beneficiarios y comités para que puedan realizar todas las actividades de Contraloría Social en las obras que se ejecutan en sus localidades.	Evidencia fotográfica de capacitaciones y entrega de material de difusión.	Desarrollo Social	Cumplimiento Aceptable	El municipio brindó toda la información necesaria a los beneficiarios, sin embargo no presentó evidencia fotográfica de la entrega de material de difusión.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<b>Del uso de las herramientas de contraloría social:</b> Utilizar todos los formatos de Contraloría Social, material de difusión y trípticos para llevar a cabo las actividades de Contraloría Social en la Obra Pública.	Anexos y captura en SICOSEG.	Contraloría Municipal	Cumplimentado	El municipio realizó las actividades de contraloría social utilizando cada uno de los formatos y capturando correctamente en SICOSEG.
<b>De los Anexos y captura en SICOSEG:</b> Capturar y subir los anexos a SICOSEG conforme al art.27 de los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en la Obra Pública	Capturas en SICOSEG.	Contraloría Municipal	Cumplimentado	Los anexos se subieron al SICOSEG de manera correcta y en los tiempos establecidos.
<b>De las reuniones de seguimiento con la STRC:</b> Cumplir con los acuerdos plasmados en las minutas de las reuniones de seguimiento.	Minutas de trabajo.	Contraloría Municipal	Cumplimentado	Los acuerdos plasmados en minutas de trabajo se cumplieron satisfactoriamente.

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN A REALIZAR	RESPONSABLE	SEMÁFORO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<p><b>De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras:</b>            Enviar con por lo menos 5 días de anticipación oficio de invitación a la entrega - recepción de las obras.</p>	<p>Correo / Oficio de Invitación a acto de entrega - recepción de obra.</p>	<p>Obras Públicas</p>	<p>Mal Cumplimiento</p>	<p>No se puede verificar el cumplimiento de este rubro, ya que la acción a realizar no corresponde a la recomendación.</p>
<p><b>Del seguimiento al reporte ciudadanos:</b> Dentro de la capacitación al comité manifestar la vigencia del comité y del periodo de garantía de la obra, así como el levantamiento de reportes ciudadanos en caso de tener alguna observación o se identifique alguna anomalía en el proceso constructivo o en la obra concluida con daños que sean atribuibles al contratista.</p>	<p>Reportes ciudadanos.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>	<p>Cumplimentado</p>	<p>Dentro del ejercicio fiscal 2022 no se atendió ningún reporte ciudadano, sin embargo, se brindó toda la información al respecto a los beneficiarios de las obras por parte del municipio.</p>

La forma más razonable de mejorar el funcionamiento de este Proyecto, es construyendo una estrategia que, de manera constante, nos permita identificar y analizar las actividades que requieran ajustes para que nos permitan obtener mejores resultados.

En esta sección, se incorporan las áreas de oportunidad detectadas en cada una de las actividades de la promoción de la contraloría social en la obra pública realizadas por la ejecutora municipal.

Con esta herramienta, se propone la invaluable oportunidad de revertir la incursión reiterada en desaciertos y, así, poder ofrecer una mejor gestión pública en la materia.

De esta forma, se destaca la importancia de que el municipio proponga, con un enfoque de máxima calidad, las actividades que reforzarán las buenas prácticas, así como aquellas que contribuyan a corregir el rumbo del Proyecto.

# 1

## DEL INICIO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
1.2	Del Programa General de Obra.	Entregar el PGO durante el primer trimestre del ejercicio fiscal y, posteriormente, proporcionar su versión más actualizada cada tres meses.

# 2

## DEL SEGUIMIENTO

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
2.4	De la convocatoria a los actos de entrega-recepción de las obras.	Enviar invitación a los integrantes de los COCOSOP y a los beneficiarios de las obras a los actos de entrega recepción.

# 3

## DEL PERIODO DE GARANTÍA

NÚMERO	RUBRO	RECOMENDACIÓN
3.1	Del seguimiento a los reporte ciudadanos.	Dar atención y seguimiento a cualquier reporte ciudadano que surja durante y después de concluida la obra, resguardando la respuesta al ciudadano que lo presentó.

# ACCIONES DESTACADAS

Uno de los objetivos de la mejora continua es impulsar las buenas praxis, así como el desempeño sobresaliente de las Ejecutoras Municipales en la instrumentación de la contraloría social.

En este tenor, se rescataron aquellas prácticas que el municipio de Atarjea, efectuó de manera adecuada, oportuna, constante y diligente. Con este compromiso, se determinó la conclusión exitosa de las actividades del plan de trabajo.

Es menester, pues, destacar el compromiso del municipio, al entregar oportuna y correctamente el Plan de Mejora a esta Secretaría, ya que esto permitió darle un puntual seguimiento al cumplimiento de cada una de las propuestas establecidas en dicho documento.

Con la atención de las recomendaciones y las acciones propuestas para solventarlas, se generó la coyuntura para lograr el cumplimiento de la meta con cabalidad debido a la excelente coordinación y disposición de las dependencias municipales involucradas.

Se reconoce, pues, al municipio de Atarjea, por la voluntad y la eficiencia que mostró siempre en las actividades que realizó en conjunto con esta Secretaría en materia de contraloría social, ya que todas las actividades se realizaron en el tiempo comprometido.

De esta manera, se enfatiza al Gobierno Municipal de Atarjea como un impulsor de la transparencia y la inclusión ciudadana en el quehacer de dicha Institución.

**Este informe contiene el grado de cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo.**

---

Así como las recomendaciones para mejorar el desempeño del proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública, por lo que hacemos hincapié en la puntual atención a los compromisos adquiridos a través del Plan de Mejora que elabora el Municipio a partir de las recomendaciones señaladas en este informe; dicho documento representa una oportunidad para prosperar en este terreno y concretar los compromisos convenidos en el plan de trabajo.

En este proceso participó personal de la Dirección de Participación Ciudadana de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas y personal administrativo del Gobierno Municipal de Atarjea, responsable de ejecutar las obras públicas, quienes compartieron su experiencia y las estrategias que tuvieron que emplear durante la ejecución del Proyecto de Contraloría Social en la Obra Pública.

Esta Secretaría supervisó que las actividades de promoción y difusión se realizaran conforme al compromiso establecido en la Pactación de Metas en materia de Contraloría Social suscritas para el ejercicio 2022 y dio cuenta de la evidencia capturada en el SICOSEG de manera adecuada.

Los resultados de este estudio dan parte de que las actividades en materia de contraloría social comprometidas en el programa de trabajo, se alcanzaron eficaz y satisfactoriamente.

---

**Guanajuato, Gto., a 28 de febrero de 2023.**